

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL Y ANIMAL**  
 REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.  
 CERTIFICADO ZOOSANITARIO PARA LA EXPORTACION  
 DIVISION DE CERTIFICACION FITOZOOSANITARIA PARA EL COMERCIO

No. Reg. :1000064805

PARA LA ORGANIZACION DE PROTECCION ZOOSANITARIA DE GUATEMALA  
 DE ORGANIZACION DE PROTECCION ZOOSANITARIA DE EL SALVADOR

**DESCRIPCION DEL ENVIO**

Nombre y Dirección del Exportador : LACTEOS DEL CORRAL S.A. DE C.V. -LACTOSA - CALLE SIEMENS 1, PARQUE INDUSTRIAL SANTA ELENA,, EL SALVADOR

Nombre y Dirección del Consignatario : GRUPO CALDER, S.A. - 37 AVENIDA 7-04 Y 7-04 ZONA 4 MIXCO, GUATEMALA

Descripción y Número de Bultos : 29 CAJAS, 645 BOLSAS, 283 PAQUETES

Marcas Distintivas : LACTOSA, YES

Medio de Transporte Declarado : TERRESTRE

Punto de Salida Declarado : LA HACHADURA, EL SALVADOR

País de Origen : EL SALVADOR

País de Procedencia : EL SALVADOR

Nombre del Producto	Nombre Científico	Cantidad Declarada
YOGURT		63.20 KILOGRAMO
QUESO TIPO MOZARELLA		732.15 KILOGRAMO
QUESO FUNDIDO		90.80 KILOGRAMO
QUESILLO		175.70 KILOGRAMO
QUESO CREMA, CON LOROCCO		36.83 KILOGRAMO
CREMA DE LECHE		55.08 KILOGRAMO

Por la presente se certifica que los animales, productos y/o subproductos de estos, arriba descritos se han inspeccionado de acuerdo con los procedimientos adecuados y se consideran exentos de plagas cuarentenarias, y prácticamente exentos de otras plagas nocivas y que se considera que se ajustan a las disposiciones zoosanitarias vigentes en el país importador.

**Observaciones :**

EL INFRASCRITO MEDICO VETERINARIO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION, CERTIFICA QUE EXAMINADO UN LOTE DE PRODUCTOS LACTEOS, Y AL MOMENTO DE LA INSPECCION EL PRODUCTO SE ENCONTRO EN BUEN ESTADO, HIGIENICO SANITARIO Y PRESENTABA SUS CARACTERISTICAS ORGANOLEPTICAS NORMALES, POR LO QUE SE CONSIDERAN APTOS PARA SU CONSUMO Y EXPORTACION.

Médico Veterinario : DR. JOSE HUMBERTO SORIANO MARTELL.

Total Peso Neto : 1,153.76 KILOGRAMOS

Lugar y Fecha de Expedición : SAN SALVADOR, 24/05/2010

**ESTA ES UNA PRUEBA NO ES VALIDO PARA EFECTOS ADUANALES**

(Sello)

Inspector de Certificación Fitozoosanitaria para el Comercio

Oficina de Certificación Fitozoosanitaria para el Comercio de \_\_\_\_\_,  
 medio de transporte \_\_\_\_\_matrícula, placa,  
 licencia \_\_\_\_\_. Los productos y/o subproductos de origen animal indicados en el  
 presente certificado fueron encontrados \_\_\_\_\_.

Fecha :

(Sello)

Inspector de Certificación Fitozoosanitaria para el Comercio

La validez del presente certificado es de 30 días a partir de la fecha de su extensión y solo podrá ser prorrogado mediante nueva inspección. Esta Organización, División de Certificación Fitozoosanitaria para el Comercio de la Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de la República de El Salvador, sus funcionarios o representantes, declinan toda responsabilidad financiera mediante este certificado.

ORIGINAL